

1 C O P I A : "En la Ciudad de Cuenca, Pro -
 2 vincia del Azuay, República del Ecuador, a diecisiete de Ju-
 3 lio de mil novecientos noventa y dos, ante mí Doctor Emilia-
 4 no Feicán Garzón, Notario Público de este Cantón, comparecie-
 5 ron los Señores Economista Jorge Eljuri Antón, en su calidad
 6 de Vicepresidente del Directorio de la C o m p a ñ a
 7 d e n o m i n a d a "IMPARTES S.A." y como Delegado Especial
 8 de la Junta General de Accionistas, casado, y el señor Raúl
 9 Maldonado Aguilar, viudo, como Gerente y Representante Legal
 10 de dicha Compañía, legalmente autorizados conforme reza de -
 11 los documentos justificativos de su personería que se inser-
 12 tarán. Los comparecientes son Ecuatorianos, mayores de edad,
 13 domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la Ley para contra-
 14 tar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; e instruidos -
 15 en el objeto y resultados legales de la presente escritura,
 16 a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, expu-
 17 sieron: Que, por los derechos que representan, otorgan me-
 18 diante el presente instrumento público, el Aumento de Capi-
 19 tal y la Reforma de Estatutos de dicha Compañía, contenidos
 20 en la Minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el si-
 21 guiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras públi-
 22 cas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la -
 23 elevación de capital y la consiguiente reforma de estatutos
 24 de "IMPARTES S.A." de conformidad con las cláusulas que si-
 25 guen: PRIMERA.- OTORGANTES: Comparecen al otorgamiento y sus-
 26 cripción de la presente escritura, el señor Economista Jorge
 27 Eljuri Antón, Vicepresidente del Directorio, como delegado -
 28 especial de la junta general de accionistas, y el señor Raúl

1 Maldonado Aguilar, en su condición de gerente y representan-
2 te legal de la compañía. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La sociedad
3 anónima que se denomina "Impartes S.A.", se constituyó como
4 compañía de responsabilidad limitada y con el nombre de "Im-
5 portadora de Autos y Partes Cía. Ltda.", mediante escritura
6 que autorizó el Notario Séptimo Doctor Emiliano Feicán el -
7 veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, y
8 se inscribió en el Registro Mercantil con el número veintiu-
9 no, el quince de Marzo de ese mismo año. Se transformó des-
10 pués en sociedad anónima, mediante escritura otorgada también
11 en la Notaría Séptima el quince de Marzo de mil novecientos
12 setenta y tres, que se inscribió en el Registro Mercantil ba-
13 jo el número setenta y dos, el ocho de Mayo siguiente. Su
14 capital social, al tiempo de la transformación, fue de cua-
15 tro millones de sucres; pero actualmente asciende a trescien-
16 tos veinte millones de sucres, luego de siete elevaciones, -
17 que se perfeccionaron todas según escrituras otorgadas en la
18 misma Notaría Séptima, la última de las cuales tiene fecha -
19 cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno, y cons-
20 ta inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cuarenta
21 y cinco el siete de febrero de mil novecientos noventa y dos.
22 TERCERA.- ELEVACION DE CAPITAL: Por medio de este instrumen-
23 to, y c-umpliendo con una resolución tomada por la junta ge-
24 neral ordinar-ia de accionistas, reunida el tres de febrero
25 del presente año de mil novecientos noventa y dos, se eleva
26 nu-evamente el capital social, esta vez en un cien por cien
27 del anterior, es decir en trescientos veinte millones de su-
28 cres, para llegar a seiscientos cuarenta millones en total .

1 La elevación estará representada por trescientas veinte mil
 2 acciones nominativas y ordinarias como las anteriores; y se
 3 para íntegramente, de la siguiente manera: a) Con cargo a -
 4 "Superevit por Revalorización de Activos", cuatro millones -
 5 ochocientos mil sucres; y b) Con cargo de a "Reserva Volunta
 6 ria", trescientos quince millones doscientos mil sucres. En
 7 consecuencia, cada accionista recibirá, en acciones libera -
 8 das, un valor igual a lo que antes tenía. La distribución -
 9 consta del cuadro adjunto, que se insertará en la escritura
 10 como parte de esta minuta. Se deja constancia de que todos -
 11 los accionistas suscriptores, son ecuatorianos. CUARTA.- RE-
 12 FORMA DE ESTATUTOS: Cumpliendo con otra de las resoluciones
 13 de la mencionada Junta General de Accionistas, se reforma el
 14 artículo cuarto de los estatutos sociales sustituyendo las -
 15 palabras "trescientos veinte millones de sucres dividido en
 16 trescientos veinte mil acciones" por "seiscientos cuarenta -
 17 millones de sucres dividido en seiscientos cuarenta mil ac-
 18 ciones"; de modo que el texto completo, en adelante dirá: -
 19 "El Capital Social es de SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SU
 20 CRES, dividido en seiscientos cuarenta mil acciones nominati
 21 vas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas desde
 22 el cero cero cero cero uno, y representadas por títulos co-
 23 rrelativamente numerados, que podrán emitirse por una o va-
 24 rias acciones a elección de cada accionista, irán firmados -
 25 por el Presidente y por el Gerente de la compañía, y cumpli-
 26 rán con todos los requisitos formales que exige la Ley". Sir
 27 vase Usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas de es
 28 tilo necesarias para la completa validez de la escritura a -

1 otorgarse, y además de transcribir la copia del acta de Jun-
2 ta General y el cuadro de suscripciones y pagos que se men-
3 cionaron antes, inserte también como documentos habilitantes,
4 los nombramientos que se acompañan. Cuenca, trece de Julio -
5 de mil novecientos noventa y dos.- f) J. Maldonado A.- Dr. -
6 Jer-ge Maldonado Aguilar, Abogado-Matricula número setenta y
7 siete."- Hasta aquí la Minuta que se agrega, la misma que -
8 los comparecientes, por los derechos que representen, la ra-
9 tifican en todas sus partes y la dejan elevada a escritura -
10 pública para que surta sus efectos legales, el Aumento de Ca-
11 pital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "Impartes S.
12 A." en dicha minuta detallados. Esta escritura se halla exen-
13 ta de pago de impuestos de conformidad con la Ley y portan -
14 los comparecientes las cédulas respectivas. Se advirtió a -
15 los otorgantes de la obligación que tienen de hacer aprobar
16 legalmente esta escritura, publicar su extracto por la pren-
17 sa y obtener su inscripción en el Registro Mercantil.- DOCU-
18 MENTOS HABILITANTES: "IMPARTES S.A." Cuenca-Ecuador.- JUNTA
19 GENERAL DE IMPARTES S.A. DEL TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIE-
20 TOS NOVENTA Y DOS.- En la ciudad de Cuenca, el día jueves -
21 trece de febrero de mil novecientos noventa y dos, a las diez
22 horas cincuenta minutos, y en el local social ubicado en Ave-
23 nida España número quince-quince, se reúne la Junta General
24 Ordinaria de Accionistas de IMPARTES S.A., de acuerdo con la
25 convocatoria que fuera publicada en diario El Tiempo el día
26 tres del presente mes. Asisten las siguientes personas: Se-
27 ñor Carlos Ponce Martínez, representante legal de Automoto -
28 res Andina S.A. propietaria de ciento sesenta y tres mil dos

1 cientos acciones de un mil sures cada una; señora Olga An -
 2 tón de Eljuri, propietaria de cuatro mil acciones; Economis-
 3 ta Jorge Eljuri Antón, propietario de quince mil quinientas
 4 sesenta acciones; Doctor Henry Eljuri Antón propietario tam-
 5 bién de quince mil quinientas sesenta acciones, y señor Raúl
 6 Maldonado Aguilar, propietario de cincuenta y nueve mil dos-
 7 cientas ochenta acciones. Se encuentran presentes, por tanto,
 8 doscientas cincuenta y siete mil seiscientas acciones, que -
 9 representan el ochenta punto cinco por ciento del capital so-
 10 cial. Se deja constancia de que concurre también el Comisa-
 11 rio Principal de la compañía señor economista Adrián Domín -
 12 guez Izquierdo. Una vez constatado el quorum, el Presidente
 13 señor Carlos Ponce Martínez, declara instalada la sesión. Ac-
 14 túa como Secretario el Gerente señor Raúl Maldonado Aguilar.
 15 Por disposición de la Presidencia, el Gerente-Secretario, da
 16 lectura al orden del día, en el que constan los siguientes -
 17 puntos: 1.- Lectura y aprobación del Acto de Junta General -
 18 del día quince de marzo de mil novecientos noventa y uno . -
 19 2.-Conocimiento y aprobación de los Informes de Presidente ,
 20 Gerente y Comisario; 3.- Conocimiento y aprobación de los ba-
 21 lances de la compañía correspondientes al ejercicio económi-
 22 co del año de mil novecientos noventa y uno, y destino de -
 23 las Utilidades; 4.- Resolución sobre aumento de capital y re-
 24 forma de estatutos; 5.- Designación de Subgerente para el pe-
 25 ríodo mil novecientos noventa y dos. Una vez que todos los -
 26 presentes manifiestan su conformidad, se pasan a considerar
 27 uno a uno los referidos asuntos en la siguiente forma: (Si-
 28 guen otros particulares).- CUATRO: AUMENTO DE CAPITAL Y RE-

1 FORMA DE ESTATUTOS.- Después de algunas intervenciones refe-
2 rentes a la conveniencia de incrementar el capital social, y
3 a las disponibilidades que tiene la compañía, la junta re-
4 suelve por unanimidad, lo siguiente: a) Llevar el capital so-
5 cial en un cien por cien, es decir en trescientos veinte mi-
6 llones de sucres, que estarán representados por trescientas
7 veinte mil acciones nominativas y ordinarias de un mil su-
8 cres cada una como las anteriores. b) Pagar íntegramente la
9 elevación, tomando el saldo de Superavit por Revalorización
10 de Activos o Reserva por Revalorización del Patrimonio, has-
11 ta donde sea divisible para el actual número de acciones, y
12 lo que falte, de Reserva Facultativa, debiendo afectarse a -
13 la Reserva Legal sólo en el caso de que los saldos de las -
14 das cuentas antes mencionadas no llegaren a trescientos vein-
15 te millones de sucres. De esta manera, cada accionista reci-
16 birá, en acciones liberadas, un valor igual al que en la ac-
17 tualidad r-epresenta en el capital social. c) Reformar el -
18 artículo cuarto del Estatuto Social, sustituyendo las pala-
19 bras "trescientos veinte millones de sucres dividido en tres-
20 c-iantas veinte mil acciones" por "seiscientos cuarenta mi-
21 llones de sucres dividido en seiscientos cuarenta mil accio-
22 nes". d) Autorizar al Vicepresidente y al Gerente, para que,
23 actuando el primero como delegado de esta junta y el segundo
24 como representante legal de compañía, instrumenten las ante-
25 riores resoluciones. (Siguen otros particulares).- No habien-
26 do otro asunto de que tratar, el Presidente agradece a los -
27 asistentes y concede un momento de receso para la redacción
28 d-e una sumilla de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

la misma que, una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad y suscrita por el Presidente y el Gerente. Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.- f) Carlos Ponce M.- Carlos Ponce Martínez.- PRESIDENTE.- f) R. Maldonado.- Raúl Maldonado Aguilar.- GERENTE-SECRETARIO. Es fiel copia del original que consta en el Libro de Actas de Impartes S.A. el que me remito en caso necesario. Cuenca, marzo cinco de mil novecientos noventa y dos. f) Raúl Maldonado.- Raúl Maldonado Aguilar, GERENTE-SECRETARIO.- "IMPARTES S.A."

Cuatro

ACCIONISTA	ACC. QUE SUSCRIBE	REVALORIZACION ACTIVOS	RESERVA VOLUNTARIA
Antón de Olja	4.000	60.000.00	3'940.000.00
Automotores Andina S.A.	163.200	2'448.000.00	160'752.000.00
Alvarez Moreno Antonio	1.400	21.000.00	1'379.000.00
Loumet Antón Juan	2.000	30.000.00	1'970.000.00
Eljuri Antón Henry	15.560	233.400.00	15'326.600.00
Eljuri Antón Jorge	15.560	233.400.00	15'326.600.00
Eljuri Antón Juan	15.560	233.400.00	15'326.600.00
Eljuri Chica Juan	4.000	60.000.00	3'940.000.00
Eljuri de Alvarez Gladys	14.000	210.000.00	13'790.000.00
Eljuri de Loumet Olga	13.440	201.600.00	13'238.400.00
Maldonado Aguilar Raúl	59.280	889.200.00	58'390.800.00
Maldonado Bowen Elizabeth	4.000	60.000.00	3'940.000.00
Maldonado Bowen Ma. Augusta	4.000	60.000.00	3'940.000.00
Maldonado Bowen Sandra	4.000	60.000.00	3'940.000.00
	<u>320.000</u>	<u>4'800.000.00</u>	<u>315'200.000.00</u>

Cuenca, marzo cinco de mil novecientos noventa y dos.- f) -

1 Raúl Maldonado.- Raúl Maldonado Aguilar, GERENTE.- "IMPARTES
2 S.A.- Cuenca, a veintiocho de Marzo de mil novecientos noven
3 ta y uno. Señor Economista Jorge Eljuri Antón. Ciudad.- Dis-
4 tinguído Señor: Me es grato llevar a su conocimiento que la
5 Junta General Ordinaria de Accionistas de "IMPARTES S.A.", -
6 reunida el quince de marzo del presente año, reeligió a Us-
7 ted para el cargo de VICEPRESIDENTE de la Compañía por un -
8 nuevo per-íodo de dos años. Según los estatutos sociales, co-
9 rresponde a Usted subrogar al Presidente, y, cuando esté en
10 ejercicio de la Presidencia, actuar conjuntamente con el sus-
11 crito Gerente en todo acto que comprometa la responsabilidad
12 de la Compañía para contratos que miren al dominio de bienes
13 inmuebles. Los referidos estatutos sociales constan en la es-
14 critura otorgada ante el Notario Doctor Emiliano Feicón, el
15 quince de Marzo de mil novecientos setenta y tres, inscrita
16 en el Registro Mercantil con el número setenta y dos, el o-
17 cho de Mayo siguiente, por la cual la Compañía se transformó
18 de limitada en anónima. Muy atentamente, f) Raúl Maldonado.-
19 Raúl Maldonado Aguilar, Gerente.- Acepto el cargo al que se
20 refiere el nombramiento que antecede. Cuenca, a veintiocho -
21 de Marzo de mil novecientos noventa y uno. f) J. Eljuri.-Eco.
22 Jorge Eljuri Antón.- Con esta fecha queda inscrito el presen-
23 te documento bajo el número cuatrocientos tres del Registro
24 de Nombramientos. Cuenca, a veintinueve de Mayo de mil nove-
25 cientos noventa y uno. f) R. Auquilla.- El Registrador Mer-
26 cantil.- (Hay un sello).- "IMPARTES S.A.- Cuenca, a veintiocho
27 de Marzo de mil novecientos noventa y uno. Señor Don Raúl Mal-
28 donado Aguilar. Ciudad.- Distinguido Señor: Cúmplame comuni-

1 car a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de
 2 "IMPARTES S.A." en sesión de fecha quince de Marzo del pre-
 3 sente año, reeligió a Usted, para el cargo de GERENTE de la
 4 Compañía por un nuevo período de dos años. Según los estatú-
 5 tos sociales, corresponde a Usted en ejercicio de la Geren-
 6 cia, representar a la Compañía judicial o extrajudicialmente.
 7 Necesitará sin embargo actuar conjuntamente con el Presiden-
 8 te o con el Vicepresidente en caso de subrogación y le ser-
 9 precia además una autorización del Directorio para comprome-
 10 ter a la Compañía para contratos que airen al dominio de bie-
 11 nes inmuebles. Los referidos estatutos constan de la eser-itu-
 12 ra otorgada ante el Notario Doctor Emiliano Peicán el quince
 13 de Marzo de mil novecientos setenta y tres inscrita en el Re-
 14 gistro Mercantil con el número setenta y dos, el ocho de Ma-
 15 yo siguiente, por la cual la Compañía se transformó de limi-
 16 tada en anónima. Hay Atentamente, f) Carlos Ponce.- Carlos -
 17 Ponce Martínez, PRESIDENTE.- Acepto el cargo al que se refie-
 18 re el nombramiento que antecede. Cuenca, a veintiocho de Mar-
 19 zo de mil novecientos noventa y uno. f) Raúl Maldonado. Raúl
 20 Maldonado Aguilar.- Con esta fecha queda inscrito el presen-
 21 te documento bajo el número cuatrocientos cuatro del Regis-
 22 tro de Nombramientos. Cuenca, a veintinueve de Mayo de mil -
 23 novecientos noventa y uno. f) R. Arquilla.- El Registrador -
 24 Mercantil.- (Hay un sello).- Los documentos transcritos se
 25 agregan.- Leído este instrumento, íntegramente a los otorgan-
 26 tes, por mí el Notario, se ratificaron en su contenido y fir-
 27 man conmigo, en unidad de acto: Day fe.- firmado) J. Eljuri.
 28 TC. 010029842-1.- Raúl Maldonado.- CC. 0100049626.- El Nota-

1 rio: Emil. V. Feicán G."

8 Se otorgó en-

4 te mí; en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, signada, -
5 firmada y sellada en Cuenca, en el día de su celebración.

7 El Notario *Emil. V. Feicán G.*



18 DOY FE: Que en esta fecha tome nota al margen de la matriz
14 que contiene la escritura cuya copia antecede e igualmente al
15 margen de la matriz que contiene la escritura de constitución
16 de la Compañía "IMPORTADORA DE AUTOS I PARTES CIA.LTDA." hoy "
17 IMPARTES"S.A." que esta Compañía mediante la escritura primera-
18 mente indicada aumenta su capital en TRESCIENTOS VEINTE MILLO-
19 NES DE SUCRES i procede a la reforma del Estatuto Social; habién-
20 dose aprobado dicha escritura por el Intendente de Compañías de
21 Cuenca Dr. Franklin Durán Sigüenza por Resolución número 92-3-
22 1-1-413 expedida el día de ayer.

23 Cuenca, Julio 28 de 1992

24 EL NOTARIO

25 *Emil. V. Feicán G.*



26 Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el No. 170 del REGISTRO MERCANTIL;-
juntamente con la Resolución No. 92-3-1-1-413; de la INTENDEN-
CIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cum-
plido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 28 DE JU-
LIO DE 1992. EL REGISTRADOR, ENCARGADO.

Pablo Cedillo

SR. PABLO CEDILLO AUQUILLA.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA, ENCARGADO.

